



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Departamento de Apoyo a la Investigación
COMITÉ EVALUADOR:

Oficio INV 021/15
Asunto: Carta Oficial de Postulación

De conformidad con las Bases y los Términos de Referencia de la Convocatoria para Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica y de acuerdo con las líneas de investigación de esta Institución, le comunico que el M. en C. Otilio Vázquez Martínez adscrito al Departamento de Fitotecnia del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes participará como Co-Responsable Técnico en la pre-propuesta titulada **“Fortalecimiento, adquisición y renovación de equipo científico y tecnológico para la consolidación del grupo de investigación interinstitucional: Manejo integrado de plagas agrícolas e impulsar la Maestría y Doctorado en Parasitología Agrícola para transitar a nivel competencia internacional”** en la modalidad de Grupo de Investigación presentada por el Dra. Yisa María Ochoa Fuentes, Investigadora de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de Saltillo, Coahuila.

Como Responsable Administrativo del proyecto por la Universidad Autónoma de Aguascalientes sería la C.P. y M.F. Natalia Magdaleno Ramirez.

Manifiesto a usted que de resultar aprobada la propuesta y se le otorgue financiamiento para el desarrollo de la misma, nuestra institución se compromete a:

- a) Brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo de la investigación propuesta y poner a disposición del co-responsable técnico la infraestructura existente requerida para la realización de la propuesta.
- b) Brindar el apoyo académico requerido para la formación integral y oportuna de los doctores y maestros en ciencias considerados en el proyecto.
- c) Realizar el proyecto en función de lo estipulado en el acuerdo de colaboración que se firme entre las instituciones o unidades académicas de la misma institución, que conformen el grupo de investigación y recibir y administrar los recursos que se acuerden para nuestra institución o unidad académica.
- d) Que, en su caso, el equipo que se acuerde adquirir para nuestra institución o unidad académica, formará parte del activo institucional para ser usado de manera preferente por el personal académico, las Cátedras CONACYT y los estudiantes participantes en el proyecto, pero que será de uso general para otros profesores-investigadores y personal calificado de la institución.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., 13 de Enero de 2016
“SE LUMEN PROFERRE”

M. EN A. MARIO ANDRADE CERVANTES
RECTOR


DRA. GUADALUPE RUIZ CUÉLLAR
DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

 UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES

arir